

Expediente: 10807/17

Carátula: **CARSA S.A. C/ DIAZ JOSE EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, JOSE EDUARDO-DEMANDADO

20165854781 - CARSA S.A., -ACTOR

20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10807/17



H106018392122

JUICIO : CARSA S.A. c/ DIAZ JOSE EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 10807/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/03/2025 presentado por MANCINO, GUSTAVO EDUARDO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. MANCINO, GUSTAVO EDUARDO, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados.
- 2) En cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (Ley 5121) practíquese planilla fiscal, la que deberá ser repuesta en el plazo de diez días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario. REJ. 10807/17

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.